



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA
TITULAR DE LA UMA "GUARITEC"
PRESENTE.

AT ´N.: MTRO. GUADALUPE ARIAS ACOPA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA

En respuesta a su Oficio No. ITSCE/Dir./367/2019 de fecha 18 de junio de 2019 ingresado en esta Delegación a través del Espacio de Contacto Ciudadano el 19 del mismo mes y año, medio por el cual solicita el cambio de Representante Legal de la UMA denominada "GUARITEC" con número de Registro SEMARNAT/UMA/IN/0073/TAB-14, ubicada en la Ra. Norte, municipio de Centla, Tabasco; para la cual adjunta el formato FF-SEMARNAT-098 "MODIFICACION DE DATOS DE REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA), así como copia del escrito de fecha 12 de marzo de 2019 signado por el C. Lic. Adán Augusto López Hernández, en su carácter de gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, mediante el cual lo designa como Director General del Instituto Tecnológico Superior de Centla, Copia de la CURP y Credencial del INE No. 0254034174655.

Al respecto, me permito infórmale que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, II y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal; 40 fracción I, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, y a la evaluación de los documentos ingresados para la modificación de la UMA por el área técnica del Departamento de Recursos Naturales y la Vida Silvestre de esta Delegación, se le informa que se le autoriza el cambio de Representante Legal a partir de la emisión del presente, quedando el **C. Mtro. Guadalupe Arias Acopa**, el cual asume los compromisos adquiridos en las condicionantes establecidas para el funcionamiento y operación de la citada UMA.

Finalmente le comento que este documento deberá estar invariablemente acompañado del Oficio de Registro de la UMA Número SEMARNAT-SGPARN/147/1617/2014, de fecha 06 de junio 2014.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la
Protección Ambiental y Recursos Naturales
Of. No. SEMARNAT/SGPARN/147/1272/2019
ASUNTO: **"CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL"**
Villahermosa, Tabasco, a 20 de junio de 2019

Notifíquese personalmente al C. Mtro. Guadalupe Arias Acopa, a través de su representante o apoderado, el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco ¹, previa designación firma el presente la Jefa de Unidad de Gestión Ambiental"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
LIC. LILIANA SAMBERINO MARIN



"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

- C. María de los Ángeles Palma Irizarry.-Directora General de Vida Silvestre.- México, D.F.
- Mayra Villagomez De Los Santos.- Encargada del Despacho de la de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
- Lic. Liliana Samberino Marín.- Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

Archivo:

'en los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

LSM/FRH/RPP/CMBJ. 27/KS-0134/06/19

